

Estampilla Fiscal \$ 5.00	Estampilla Municipal \$ 1.00
---------------------------------	------------------------------------

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 10 de Octubre de 1940. -

Vence 10 de abril de 1941. (Si no se diere comienzo a las obras.)

Dación de línea No. 138. -

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 173, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Dña. Matilde Vásquez de Ríoseco, para construir un edificio nuevo destinado a casa habitación de 9 mts. m/pmts. de altura, de Clase D., de edificación, en la calle Barrios Arana No. 1081/33. -

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Matilde Vásquez de domicilio Orompello N° 543. -
 » » Arquitecto Ríoseco, domicilio A. Pinto N° 961. -
 » » matrícula No. patente No.
 » » Constructor Administración, domicilio
 » » matrícula No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 590. - 170.47 1^a piso.
 Dimensiones del terreno 299.53 mts. 2. superficie edificada 159.91 3^a " mts. 2
 139.91 3^a "
 490.39 total m².

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación, dos copias. -
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio. No hay. -
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente. Deberá presentarse oportunamente. -
- 4.º » de agua potable. No hay. -
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos 1^a, 2^a y 3^a, dos copias e. -
- 6.º » de fachadas principal y al jardín, dos copias. -
- 7.º Secciones verticales corte C-U, dos copias. -
- 8.º Planos de detalles en fierradura, cimientos, cubierta, detalle del cimiento, dos copias c/u. -
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica. No hay. -
- 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente. No hay. -
- 11.º Especificaciones técnicas memoria explicativa en fierradura, una copia. Cálculos de las losas, una copia. Especificaciones y
- 12.º Cálculos de resistencia presupuesto detallado, dos copias. -
- 13.º Presupuesto asciende a la suma de (\$ 280.666.16) Doscientos ochenta
- 14.º Vamid seis cientos sesenta y seis pesos, 16/00. -

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación. -	5529	193.38
id. de insp. edificación.,	id.	150.00
id. de lib. de control.,	id.	10.00
id. 2 o/oo adicional edif.,	id.	773.53
id. ley 6425, art. 11.,	id.	450.00

Octubre 10. -

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 173, para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Arqto. -



Dirección de Obras Municipales